



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Victoria, Tam., jueves 31 de marzo de 2011.

Anexo al Número 39

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO SAN CARLOS, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2011-2013, del municipio de San Carlos,
Tamaulipas.

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO SAN CARLOS, TAM
2011-2013

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Índice

Presentación.....	3
Marco Jurídico.....	3
Descripción General del Municipio.....	4
Diagnóstico del Municipio.....	7
MUNICIPIO SEGURO	11
I. Seguridad Pública y Atención los Derechos Humanos.....	11
II. Protección Civil Para la Protección de Riesgos.....	11
MUNICIPIO HUMANO.....	12
I. Progreso social integral.....	12
II. Educación integral de calidad.....	12
III. Fortalecimiento al arte y a la cultura.....	13
IV. Desarrollo social integral.....	14
V. Obras y acciones sociales.....	14
VI. Acceso a la vivienda digna.....	15
VII. Desarrollo integral de la familia.....	15
MUNICIPIO. COMPETITIVO.....	16
I. Desarrollo Rural Integral.....	16
II. Productos Ganaderos de Calidad.....	17
III. Comunicaciones y Transporte.....	17
MUNICIPIO SUSTENTABLE.....	17
I. Administración municipal pertinente y eficiente.....	18
II. Estructura del Republicano Ayuntamiento.....	18

PRESENTACIÓN.

Arnoldo Morales Meléndez.

Presidente Municipal Constitucional de San Carlos, Tamaulipas.

El Plan Municipal de Desarrollo es producto de una consulta ciudadana, es un instrumento normativo de trabajo, para la práctica de una administración comprometida con el impulso a un desarrollo sustentable que se traduzca en una mejor calidad de vida para los San Carlenses.

Las Políticas de gobierno municipal, que se presentan en el presente Plan Municipal de Desarrollo, están proyectadas para ser gestionadas sustantivamente en la presente administración 2011-2013; por la Presidencia Municipal, así como, por las comisiones que se integren y de las áreas municipales; con la participación de los ordenes de gobierno y de la sociedad en conjunto, el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013, es una tarea de participación social, donde los San Carlenses promueven el beneficio para todos; de los presentes pobladores y de los que nos sucederán.

MARCO JURÍDICO

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), es la instancia municipal que coordina la actividad de la planeación del ayuntamiento y de la participación social de San Carlos, que tiene los siguientes ordenamientos legales.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 25.

Otorga al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar y Promover el desarrollo económico y social de nuestro país.

Artículo 26.

Se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera se garantiza la participación de los Estados y sus Municipios en la responsabilidad de conducir los programas de gobierno.

Artículo 115.

Los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al municipio libre.

Ley Federal de Planeación.

Precisa el marco normativo de la planeación, y los mecanismos de coordinación con los Estados y Municipios para la celebración de convenios de los tres ordenes de gobierno.

Faculta el ejecutivo para que se establezca los métodos de consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo.

Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Artículo 4. El Estado adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano representativo y popular, tomando como base de su organización política y administrativa al Municipio libre, en los términos que establezca el código municipal.

El Estado y los Municipios podrán celebrar, en el ámbito de su competencia, convenios y acuerdos con la Federación y entre sí, para la planeación, coordinación de los programas de desarrollo económico y social.

Artículo 58. Fracción LV. Expedir Leyes en materia de planeación, en base a lo dispuesto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Estatal de Planeación.

Esta Ley establece las normas y principios para planear el desarrollo del estado y encauzar las actividades de la administración pública, estatal y municipal, así como las bases para integrar el Sistema Estatal de Planeación buscando la participación de los grupos sociales en la elaboración de planes y programas y la contribución de los particulares para alcanzar los objetivos y prioridades de los mismos.

Artículo 1,2,3,5 y 7. Relativos a las disposiciones de la planeación.

Artículo 13,14 y 15. Hace referencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Artículo 21. De la participación social en la planeación.

Artículo 24. De los planes y programas que deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor de cuatro meses contados a partir de la fecha de la toma de posesión.

Artículo 26. Se precisan los objetivos generales, estrategias y prioridades del Desarrollo Integral del Estado y Municipio, estableciendo los lineamientos de política Municipal, Sectorial y de servicios municipales.

Artículo 27. De la denominación del Plan.

Artículo 30. El Plan de Desarrollo Municipal indicará los programas sectoriales, municipales subregionales, institucionales y especiales que deberán ser elaborados en el seno del COPLADEM.

Artículo 37. Los Planes de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven serán publicados en el periódico Oficial del Estado.

Artículo 43. Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven serán obligatorios para toda la Administración Municipal en el ámbito de su competencia.

Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Artículo 1, 2 y 3. Hace referencia a las disposiciones generales de la estructura municipal.

Artículo 182, 183,184, 185, 186, 187 y 188. Establecen y precisan las bases de la planeación municipal de desarrollo.

Decreto de Creación de COPLADEM.

10 de Abril de 1991. Decreto Num.25.

Plan Nacional de desarrollo 2006 -2012.

Constituye el documento del Poder Ejecutivo Federal que norma los programas Institucionales y Sectoriales así como la concertación con los otros poderes de la unión y con los Estados y Municipios, estimulando la participación social y privada en el Desarrollo del Estado.

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

- Es el instrumento técnico preparado por el ejecutivo del estado que contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción con el propósito principal que se constituya en el documento rector de toda la acción de gobierno de sus relaciones con los municipios y la federación, de la participación de los sectores social y privado.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

Fundación.

En honor del Rey de España Carlos 3ero. y bajo la advocación de San Carlos Borromeo, el 6 de junio de 1766 se fundó la Villa de San Carlos, en el lugar conocido como "Potrero de las Nueces".

Localización.

La cabecera municipal se encuentra en la Villa de San Carlos a los 24° 31' de longitud oeste a una altura de 432 m. sobre el nivel del mar, tiene una extensión territorial de 2692.04 Km2 representa el 3.37% del total del Estado, sus colindancias son: al Norte con el Municipio de Burgos, al Sur con Padilla, al Este con Jiménez y San Nicolás y al Oeste con Villagrán e Hidalgo.

Clima.

El Municipio se caracteriza por un clima semicálido, subhúmedo, con lluvias al finalizar el verano, la temperatura es muy variable con una mínima de 6° C y una máxima de hasta 45°C, favorece el desarrollo de zonas boscosas de encino y pino factible de explotación y el desarrollo de diversas especies de flora y fauna, la vegetación del Municipio esta integrada generalmente por huisache, mezquite, uña de gato, lechuguilla y diversas cactáceas destacando en ellas el maguey.

Hidrografía.

El Municipio cuenta con dos Ríos importantes que llevan el nombre de San Carlos sus principales afluentes son: los arroyos el Lobo, la Azufrosa, el Dulce, el Salado y Noche buena, así mismo el río Pílon, siendo sus principales afluentes el arroyo las Torrecillas y las puentes, mismo que desembocan en la presa Vicente Guerrero que se localiza en el mismo Municipio de Padilla.

Orografía.

El Municipio de San Carlos cuenta con un sistema montañoso importante en el que destaca la Sierra de San Carlos que se localiza en la región occidental cercana al límite con Nuevo León y paralela a la Sierra Madre, alcanza una altitud máxima de 1700 m; en ésta región se localizan los siguientes cerros: Del Diente, La Virgen, San Pablo, Del Jabalí, Loma de Perico y Mesa de la Malinche.

Cronología de hechos históricos.

1766 El 6 de Junio fundación de San Carlos.

1869 Se le asigna el nombre de Arteaga.

Personajes ilustres.

Horacio Terán Zozaya

Francisco de la Fuente Oviedo

Francisco Valdés Méndez

Ignacio Martínez Elizondo (1844-1891) Médico, militar, periodista y escritor.

Josefa Zozaya (1822-1860)

Lilia Jiménez Zozaya.

Monumentos arquitectónicos.

Templo de San Carlos Borromeo, construcción de finales del siglo XVIII; Casa del Capitán Lores, construida a fines del siglo XVIII, posteriormente fué la escuela de artesanías; Ex hacienda la Gavia; polvorín del Nuevo Santander, pequeño y sólido cubo de dos plantas, también utilizado como tronera, sede de la Asociación Ganadera edificada en la última década del siglo XIX, utiliza el sillar como base de su arquitectura.

Monumentos históricos.

Monumentos a Benito Juárez, ubicado en la Plaza del mismo nombre, antes plaza Ocampo; al profesor Lauro Aguirre, ubicado en la escuela del mismo nombre.

Literatura, música y poesía.

De Ignacio Martínez la obra titulada Recuerdo de un viaje por América, Europa, África y alrededor del mundo.

Fiestas populares.

El 4 de noviembre se celebra la fiesta de aniversario de la Fundación de San Carlos Borromeo.

Alimentos.

El cabrito en diversos guisos.

Bebida.

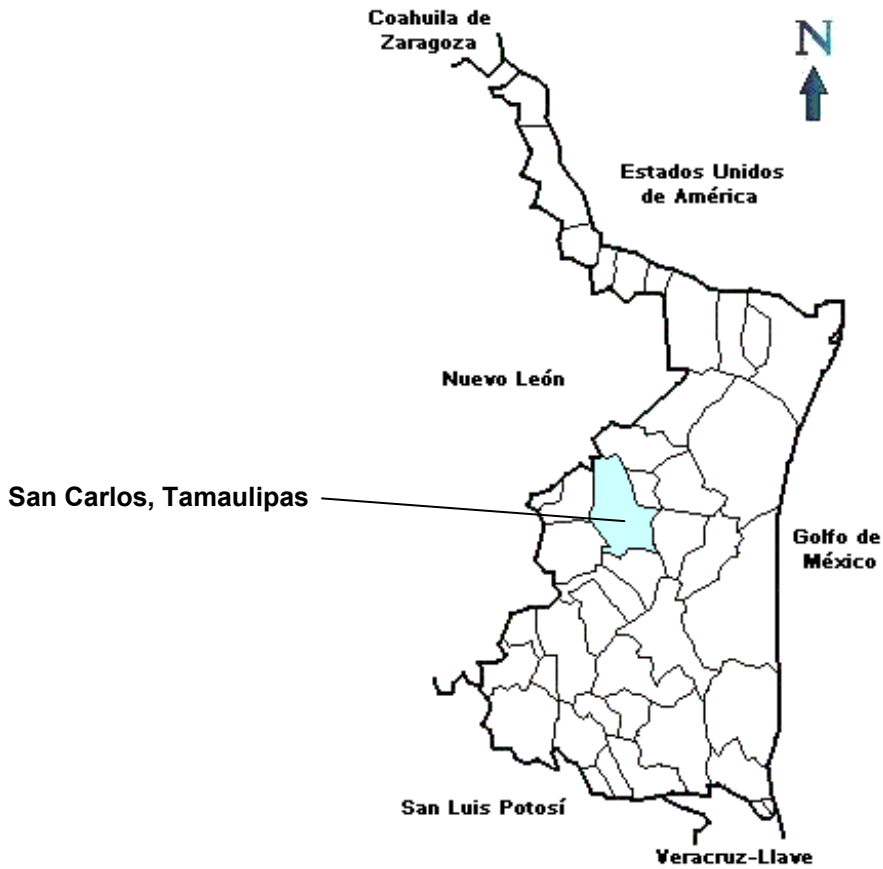
Mezcal de maguey.

Flora y fauna

La vegetación comprende en general matorrales espinosos altos y bajos. El monte alto se encuentra en los valles formados por los arroyos; el bajo se compone de arbustos ralos y xerófilas, y se localiza en la parte montañosa de la región a excepción del cerro del Diente, donde existe monte de coníferas. Las especies más abundantes son mezquite, ébano, huizache, barreta, granjeno, anacahuita, pandero, cenizo, tasajillo, nopal, bizbirinda y vara dulce.

En la parte alta del cerro se encuentran animales silvestres tales como víbora, jabalí, puma y en la otra parte del territorio, venado, armadillo, lechuza y guajolote silvestre.

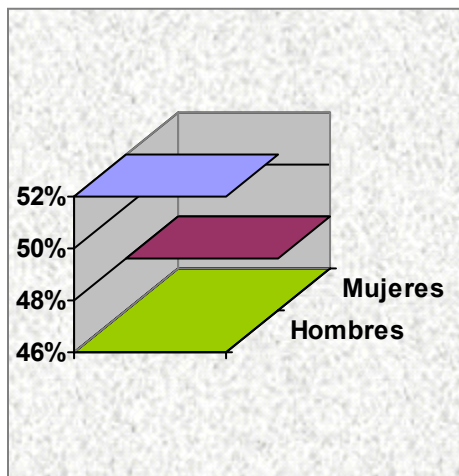
MACROLOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO



Demografía.

Los habitantes de éste Municipio presentan las siguientes características en este renglón:

TOTAL DE HABITANTES: 9,331



Hombres 4,897 (52%) Mujeres 4,434 (48%)

Principales núcleos de población.

Está integrado por 52 ejidos y demás comunidades como centros de población. Destacan las siguientes localidades consideradas como las más importantes del municipio de acuerdo a la superficie, población e infraestructura que poseen.

→ Unión Morales	→ El Saucillo
→ Barranco Azul	→ El Gavilán
→ La Gavia	→ Nuevo San Antonio
→ Graciano Sánchez	→ Magueyes
→ Puerto Rico	→ Corralejo
→ Víctor Manuel Bueno	→ Nuevo Camacho
→ Marmolejo	→ La Nva. Unión
→ Redención del Campesino	→ La Libertad
→ Manuel López (San Antonio)	→ San Carlos

DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

Objetivo:

La planeación, en prácticamente cualquier esfera, se nutre de dos dimensiones: La capacidad de predecir y la de anticiparse.

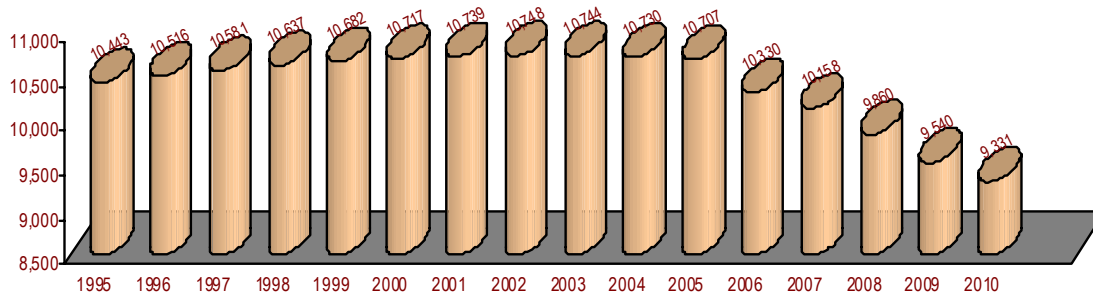
Los San Carlenses del mañana que lleven el peso del trabajo y las futuras decisiones son los jóvenes y los niños de hoy. Cuando revisamos retrospectivamente como se conformó el perfil actual de la población de nuestro municipio resaltan factores sociales, económicos y culturales que se desprenden en dos sentidos: Prefigurar escenarios futuros y anticipar las demandas que reclaman esos escenarios para el actuar de hoy.

Se mantiene la proyección en el futuro que la población se reduzca en los primeros 14 años empezando el descenso después del año 2005.

En base al descenso en los índices de población a futuro desde 2005-2013 se comportarán de la siguiente manera:

EL 88% de la población se considera rural y el 12% habita en la cabecera municipal.

TENDENCIA DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS



Educación.

El objetivo fundamental de la educación es un sistema de excelencia, vanguardista, igualitario, abierto, flexible y corresponsable; en nuestro Municipio.

Una educación integral de calidad contribuye a formar mejores personas, más competentes y humanas, productivas e independientes, que reconocen y ejercen sus derechos y asumen sus responsabilidades con decisión y compromiso.

Es el mejor medio para lograr el desarrollo, el progreso y la superación y con ello dejamos atrás la pobreza de la sociedad, es la formadora de los actores de la vida pública del mañana. La educación en sí le da un nuevo significado a la existencia y a cada acción que se emprende.

Debemos los diferentes niveles de gobierno y sociedad responder a una nueva realidad en el trabajo profesional. Por lo que debemos conservar y mejorar las 49 escuelas existentes donde se imparten los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria y bachillerato así mismo mejorar las condiciones de los 19 lugares donde se atiende el nivel de preescolar comunitario y las 16 primaria comunitaria rural; ya que actualmente el promedio de escolaridad es de 6.18, así mismo la población analfabeta de 15 años hacia arriba es de 421, y la población sin escuela es de 374; según los datos de la última encuesta.

Se beneficia a los educandos en nuestro municipio a través de las propias instalaciones educativas donde funciona bibliotecas, así como la que opera en la presidencia municipal, son incipientes los festivales de apoyo a la Cultura, más sin embargo seguimos manteniendo con un alto valor nuestras tradiciones religiosas.

Así como también funciona un albergue escolar localizado en el Ejido La Gavia, que proporciona hospedaje, alimentación, vestido, cuidados de salud, actividades extraescolares y formación integral.

Pese a lo anterior seguimos padeciendo en algunas escuelas secundarias un alto grado de deficiencia en el servicio que al educando se otorga, y es alta la incidencia en alumnos de educación primaria que la reprueban.

Salud.

A nivel municipal se cuenta con servicios de atención a la salud, en la cabecera municipal se cuenta con un centro de salud, además, opera el hospital del IMSS, el que en la actualidad solo brinda los servicios básicos a la ciudadanía, en el área rural se prestan los servicios médicos en las clínicas rurales ubicadas estratégicamente en los ejidos del Gavilán, La Libertad, La Gavia, el Saucillo, Barranco Azul, La Nueva Unión, Nuevo San Antonio y Graciano Sánchez, así como las brigadas médicas auspiciadas por el Sistema Estatal de Salud, y el DIF; Así mismo actualmente los habitantes totales con cobertura en salud es de 8,154, de las cuales, la población que cuenta con cobertura del Seguro popular es de 7,578 habitantes.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN SAN CARLOS, TAMAULIPAS.

NIVEL PREESCOLAR	PREESCOLAR COMUNITARIO	PRIMARIA	PRIMARIA COMUNITARIA RURAL	SECUNDARIA	TELE-BACHILLE RATO
San Carlos	Manuel López	San Carlos	N.C.P. Magdaleno Aguilar	Esc. Tec San Carlos	San Carlos
Graciano Sánchez	Viejo Camacho	El Gavilán	Los Girasoles	Graciano Sánchez	Barranco Azul
Puerto Rico	Nuevo San Antonio	La Libertad	El Tepozan	El Gavilán	
Barranco Azul	Corralejo	Manuel López	Boca de Álamos	Manuel López	
	La Libertad	Marmolejo	San Pablo	Puerto Rico	
	R. del Campesino	Los Quiotes	Benito Juárez	La gavia	
	Nuevo Camacho	Santa Teresa	San Juanito	Barranco Azul	
	El Refugio	Unión Morales	Pedro J. Méndez	Esc.Tec. Magueyes	
	Magueyes	El Zapotal	Pob. El Venadito	Tele Sec- Ej. El Saucillo	
	Unión Morales	La Garita	San Isidro		
	Víctor Manuel Bueno	La Meca	L. Cárdenas	Tele Sec- Praxedis Balboa	
	El Gavilán	San Miguel	La Primavera		

	La Gavia	Carrizo de los Uriegas	La Aurora	
	El Saucillo	Rubén Jaramillo		
	La Gloria	Graciano Sánchez	La Garita	
	Los Ángeles	Corralejo	Gualadupe	
	San Rafael	La Gavia		
	La Nueva Unión	Magueyes		
	N.C.P. Francisco De la Fuente Oviedo	La Nueva Unión	N.C.P. Francisco De la Fuente Oviedo	
		Nuevo Camacho		
		Praxedis Balboa		
		Puerto Rico		
		Rincón Murillo		
		San Rafael		
		El Saucillo		
		Víctor M. Bueno		
		Viejo Camacho		
		El Barranco Azul		
		El Refugio		
		San Antonio		
		N.C.P.A. Redención del Campesino		
		Los Angelitos		
		Carricitos de los Reta		
		La Gloria		

Deporte.

En el renglón del deporte es necesario incrementar su presencia a nivel escolar y rural para fomentar mejor una sana convivencia.

Vivienda.

En nuestro Municipio existen 2712 viviendas particulares predominando las construcciones con materiales como: Block, concreto y lámina, con origen en la participación en muchos casos de programas institucionales de recursos federales y estatales que han permitido el bienestar de las familias en éste renglón, actualmente se cuenta con 251 familias, que tienen en su vivienda pisos de tierra.

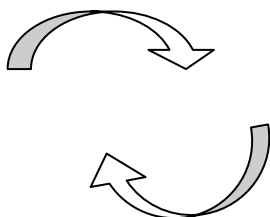
Guarda significación la majestuosidad que representa las todavía existentes casas de sillar, con sus fachadas y herrería que le dan ese toque especial del antiguo San Carlos, sus raíces históricas que perduran, contrastando con las construcciones de carácter moderno que le dan a nuestra Villa, esa doble vida de lo urbano moderno y lo inolvidable tradicional.

Vivienda

2176

890

2379



Servicios

Agua Entubada

Drenaje

Energía Eléctrica

Comunicaciones y Transportes.

El municipio de San Carlos tiene comunicación permanente a través de la carretera estatal que inicia en el Poblado La Soledad del Municipio de Padilla hasta la cabecera municipal con una distancia de 73 Km. Las condiciones actuales de esta comunicación se consideran regular.

La red inter ejidal de caminos rurales se encuentran en condiciones operables lo que permite una comunicación aceptable y que los productos del campo sean comercializados en forma oportuna, así como el traslado de los habitantes de las comunidades. A excepción de la vía de comunicación, que recientemente se integró como vía de caminos pavimentados, con una longitud de 40km, a la brecha la chepina donde las condiciones actuales son operables; así como también, la de la cabecera municipal de San Carlos a Cabecera Municipal, de el Municipio de San Nicolás, además, la carretera que conecta el Ejido el Gavilán del municipio de San Carlos a ejido El Mulato del Municipio de Burgos.

Operan en la actualidad dos líneas de transportes foráneos con la ruta Victoria - San Carlos vía Padilla que beneficia a numerosas comunidades con este servicio y dos rutas de peseras del ejido El Refugio a Ciudad Victoria y del ejido Pedro José Méndez a Ciudad Victoria.

Un importante medio de comunicaciones sin duda es el servicio telefónico, en nuestro municipio nos beneficiamos con el servicio telefónico particular y rural, lo que apoya enormemente tanto a las comunidades rurales como a la cabecera municipal.

Actualmente el Municipio requiere de la integración del servicio de Internet, ya que actualmente es deficiente.

Persiste la deficiencia de la señal de la televisión y se cuenta con un servicio satisfactorio de correos en la cabecera municipal.

Actividad Económica.

La población económicamente activa alcanza una cantidad de 2857 habitantes de los cuales 2646 son hombres y 211 mujeres.

El índice de empleo es preocupante, en la cabecera municipal funciona una planta de mezcal San Carlos, las integrantes de las UAIM Y SSS que operan en el municipio obtienen muy modestos ingresos con base en la elaboración de diversos productos con elementos propios de la región y actividades de carácter pecuario limitado, los artesanos de palma, piel y barro adolecen de capital de trabajo, de la promoción y es evidente la falta de canales de comercialización. Así mismo se han instalado en varias comunidades tortillerías, panaderías, molinos de nixtamal bloqueras, que en su mayoría son apoyados con recursos estatales y federales.

Turismo.

Este importante renglón de la economía municipal padece principalmente de la falta de difusión de los destinos del ecoturismo donde sobresalen el Cerro del Diente, La Hacienda de La Gavia, El Polvorín, Las Pinturas Rupestres del Rancho Los Fresnos, Las bellezas que presentan los ejidos La Encantada Carricitos y Tinajas, La Gloria y el balneario denominado la alberca en la cabecera municipal así como Las Presas del Chamal y La Garita.

Comercio.

La actividad comercial se desarrolla a través principalmente de la red de tiendas Diconsa y particulares para el abasto de alimentos, así como de pequeños establecimientos de panaderías, peluquerías, talleres agropecuarios de herrería, carnicerías, etc; para el suministro de estos se visitan principalmente al Poblado El Barretal, Padilla, Ciudad Victoria y a Linares Nuevo León.

Agricultura y Ganadería.

Las actividades agropecuarias en San Carlos, tienen una sólida tradición, del total de la superficie dedicada a esta actividad, sobresale la siembra de sorgo, maíz, frijol y agave en pequeñas áreas se desarrolla la citricultura y actividad con fuerte arraigo y tradición.

Se explota en forma extensiva la ganadería y en menor escala en forma intensiva, sobresaliendo en la actividad ganadera la producción de ganado bovino, caprino, ovino y en menor escala el porcino y el equino.

A pesar de existir organizaciones de productores de estos importantes sectores de la economía se sigue comercializando a nivel de parcela en el primer caso y a puerta de corral en el segundo, a través de intermediarios.

Es incipiente la explotación que se practica a los recursos minerales donde sobresale el cobre y el hierro y en forma significativa los yacimientos de mármol que a pesar de no contar con el nivel de calidad puede ser aceptado en otras presentaciones de menor volumen.

Se cuenta actualmente con la producción considerable en varias comunidades del municipio; además de la comercialización de chile piquín.

Es notable la ausencia en este importante renglón de las dependencias, fondos de inversión y entidades que proporcionan asesoría y orientación para darle un valor agregado a nuestros productos y que los enlaces comerciales dejen satisfacción económica a los productores. Es nula la capacitación y muy deficiente la comercialización de los productos, aunado a esto se ha reducido la rentabilidad de la agricultura y está propiciando una reconversión en el uso del suelo. En suma adolecemos de un proyecto integral de desarrollo productivo.

MUNICIPIO SEGURO

SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS.

En la aplicación del derecho como norma encontramos los seres humanos el mejor instrumento para alcanzar una sana convivencia dentro del respeto, el diálogo y la tolerancia. Es el derecho el medio indispensable para proveer a los habitantes de San Carlos de las condiciones de seguridad y aplicación de justicia que den confianza a la función de Gobierno y la tranquilidad en las actividades lícitas que desempeñan nuestros habitantes.

I.- PLANEACIÓN:

La planeación es parte fundamental en estas acciones para orientar las políticas públicas, con objetivos, estrategias, metas y acciones.

Considerando la seguridad pública como un servicio que abarca la preservación, la sanción administrativa pero sobre todo teniendo siempre el auxilio a la ciudadanía en general, a los niños y a los jóvenes en sus escuelas, a los adultos en su trabajo y a los de la tercera edad con mayor respeto a su integridad y a sus derechos constitucionales y humanos pero sobre todo con mucha calidad y civismo a los hogares del municipio de San Carlos.

II.- OBJETIVO:

Salvaguardar la integridad física de los ciudadanos, con seguridad y justicia que promuevan el cumplimiento de las leyes y sus resoluciones en forma transparente con respeto a los derechos humanos. Que se reflejen en el desarrollo armónico de la comunidad San Carlense.

III.- ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN:

Todo el personal debe tener presente al momento de su selección que nuestra obligación profesional y de servicio está encaminada a abarcar todo el objetivo ya mencionado.

Prevenir y orientar la viabilidad del municipio. Con señalamiento pensando siempre en la integridad humana pero sobre todo en la conservación de la vida de todos nuestros conciudadanos a quienes nos debemos.

PROTECCIÓN CIVIL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS.

I.- PLANEACIÓN:

Formar una cultura de la prevención de desastres que fortalezca la capacidad de la población de superar fenómenos naturales y accidentes de impacto comunitario.

Es un instrumento que permite ordenar las políticas públicas mediante la definición de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas.

II.- OBJETIVO:

Proteger a la población y a su patrimonio de riesgos y emergencias por desastres naturales y ocasionadas por el hombre con medidas preventivas y de respuesta inmediata.

III.- ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

Establecer instrumentos de alerta temprana para el monitoreo e información en tiempo real del estatus de las contingencias por fenómenos naturales.

Fomentar la participación ciudadana en la organización de programas de prevención, advertencia y atención de emergencias.

Elevar el nivel de protección y ayuda en el municipio.

- Mejorar el proceso de selección, reclutamiento y capacitación del personal.
- Mejorar las instalaciones para brindar mejor protección y ayuda.
- Reducir el mayor número de desastres y personas damnificadas, en un porcentaje determinado al finalizar el trienio con respecto al anterior.

IV.- PROYECTOS ESTRATEGICOS:

- Proyecto de equipamiento del personal de protección civil.
- Fortalecer la coordinación permanente ante el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal; ante una eventualidad propiciada por fenómenos naturales.
- Contar con un inventario de albergues rurales para activarlos en caso de desastres.

MUNICIPIO HUMANO

PROGRESO SOCIAL INTEGRAL.

SALUD INTEGRAL CON CALIDAD Y HUMANISMO.

En el San Carlos humano, las políticas de salud otorgaran a las personas la posibilidad de tomar decisiones sobre ésta de manera libre e informada, considerándose a la salud, como un estado de completo bienestar físico, mental y social. Nuestra visión responde a las necesidades básicas con servicios de gestión, promoción y prevención, de servicios e infraestructura de la cobertura familiar hospitalaria, en la salud integral con calidad y humanismo.

OBJETIVO:

Alentar a la cobertura total en salud, a los San Carlenses, con la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades, así como las gestiones de equipamiento y la infraestructura hospitalaria necesaria, para propiciar una salud integral propiciando un servicio con calidad humana.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Instrumentar un programa de gestión, de mejor infraestructura para los diferentes servicios de salud, que se brindan actualmente, como la operación del hospital regional, y demás clínicas rurales, para el tratamiento de enfermedades.

- ⇒ Gestionar la óptima distribución de los recursos humanos, el abastecimiento regular de medicamentos y la puesta en marcha de una red de radio comunicación mejoraría este importante aspecto; así como también, facilitar y apoyar el traslado de pacientes, mediante la ambulancia.
- ⇒ Gestionar la infraestructura de salud y promover conjuntamente con las instancias correspondientes las brigadas médicas multidisciplinarias para nuestro municipio.
- ⇒ Promover con las instancias correspondientes el otorgamiento en todas las comunidades del paquete básico de servicios de salud, haciendo énfasis en madres lactantes, ancianos y minusválidos.
- ⇒ Gestionar ante las instancias de salud, para incrementar la cobertura del servicio del programa seguro popular; a las familias de nuestro municipio.
- ⇒ Gestionar y lograr la apertura y operación del Hospital Regional IMSS Oportunidades; con la mejor infraestructura y servicios integrales de salud.

EDUCACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

OBJETIVO:

Impulsar en coordinación con las instituciones educativas, para la atención a la demanda de cobertura educativa en los diferentes niveles educativos; fortalecer y gestionar una mejor infraestructura educativa para contribuir a abatir el rezago existente mediante acciones con calidad educativa.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Acercar la educación a las comunidades para atender su requerimiento con oportunidad es uno de nuestros mayores compromisos.

Nos proponemos atender en San Carlos al mayor número de estudiantes garantizar el acceso a nivel preescolar, primaria, secundaria y medio superior.

- ⇒ Mejorar programas que contribuyan a eliminar los rezagos en el sector educativo, haciendo énfasis en la prestación de calidad en el nivel de inicial, primaria, secundaria y Telé bachillerato.
- ⇒ Ampliar los apoyos de desayunos escolares al mayor número de alumnos para su mejor aprovechamiento; además, de abatir en lo posible la deserción en el nivel primario y en consecuencia su alta reprobación.
- ⇒ Ampliar la cobertura en telé bachillerato en las localidades de Magueyes, la Gavia y el Saucillo ya que existen hasta el nivel de secundaria
- ⇒ Capacitar a las Asociaciones de padres de familia en la importancia que representa la educación así como en la gestión escolar.
- ⇒ Gestionar mayor atención en becas para los estudiantes de nuestro municipio, restaurando y fortaleciendo el consejo municipal de educación.
- ⇒ Gestionar la construcción y el mantenimiento de la infraestructura educativa, con aulas, desayunadores, techumbres y obra diversa; así como contar con la docencia necesaria en el municipio.
- ⇒ Se promoverá la creatividad en el arte en las comunidades difundiendo nuestras tradiciones que le dan identidad al municipio de San Carlos.

FORTALECIMIENTO DEL ARTE Y LA CULTURA.

OBJETIVO:

Impulsar el desarrollo cultural en todos los sectores de la población con las diferentes expresiones de nuestras tradiciones, identidad regional y patrimonio histórico y artístico.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- ⇒ Promocionar conjuntamente con el Instituto de la Cultura y las Artes, festivales periódicos en nuestro municipio de carácter cultural y artístico impulsando en ellos los valores locales con la puesta en marcha de los domingos culturales.
- ⇒ Editar un boletín – cartelera de los eventos culturales que las instituciones realizan en el municipio
- ⇒ Promover el acceso de la población a la actividad cultural de las diversas corrientes artísticas, la promoción cultural de organismos de la sociedad civil y la gestión de los programas culturales y artísticos de los órdenes de gobierno.
- ⇒ Promoción y difusión de festivales regionales, mediante exposiciones, ferias regionales, dando a conocer la difusión de los diferentes productos con identidad propia, con que cuenta nuestro municipio.

CULTURA DEL DEPORTE.

OBJETIVO:

Conformar una sociedad con hábitos saludables que realice sus actividades en plenitud de sus capacidades físicas con infraestructura deportiva y de recreación que estimule la activación de las diferentes ligas municipales, promocionando la cultura de la participación, en las diferentes ramas y canchas deportivas.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- ⇒ Incrementar el Deporte popular en nuestro municipio buscando la colaboración del gobierno del estado, para ampliar la cobertura, promoviéndola en centros escolares y puntos de reunión comunitaria para propiciar una amplia participación social, así como la creación de ligas y torneos de fútbol y béisbol, deportes que se practican en todo el municipio, rehabilitar los campos deportivos en las comunidades que cuenten con los mismos.

DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL

OBJETIVO:

Integrar una política social con criterios de equidad de género, con cobertura integra urbana y rural, fortaleciendo la coordinación entre los órdenes de gobierno; para la formación de una sociedad solidaria y participativa con mejor calidad de vida y oportunidades de igualdad y superación en las diferentes carencias sociales.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- ⇒ Impulsar acuerdos de coordinación con los órdenes de gobierno para la integración de fondos, programación de recursos, la ejecución, el seguimiento, evaluación e impacto de las acciones de desarrollo social con base en indicadores de las comunidades con alta, media y baja marginación.
- ⇒ Fortalecer las acciones de desarrollo social comunitario que identifiquen y atiendan los requerimientos de agua potable, drenaje sanitario, electrificación y asistencia social alimentaria.
- ⇒ Superar los indicadores de los servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario y electrificación en hogares de nuestro municipio.
- ⇒ Instrumentar acciones de asistencia alimentaria y patrimonial en zonas urbanas y rurales con alta concentración de familias con carencias sociales e ingresos inferiores a línea de bienestar.
- ⇒ Impulsar e implementar con los órdenes de gobierno, los programas y acciones que atiendan la vocación social y productiva del los habitantes del municipio.
- ⇒ Gestionar e impulsar una mayor cobertura de familias beneficiadas con los programas federales con alto impacto social en las familias y adultos mayores.
- ⇒ Impulsar y establecer proyectos productivos de impacto social que aprovechen las capacidades de los emprendedores y mejoren la economía familiar, mediante microcréditos otorgados por las dependencias federal y estatal; como lo es, en especial el fondo Tamaulipas, que genera ingresos propios e impulsa la economía familiar.

OBRAS Y ACCIONES SOCIALES EN EL COMBATE A LA MARGINACIÓN Y LA POBREZA.**OBJETIVO:**

Incorporar beneficios y oportunidades sociales para la integración de la población con algún grado de marginación a mejores condiciones de desarrollo humano, social y económico.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**Agua Potable.-**

- | Iniciar con perforaciones de pozos profundos en los diferentes ejidos que tienen el gran problema del vital líquido siendo los siguientes: el Venadito, Francisco de la Fuente Oviedo, N.C.P. Alfredo V. Bonfil, Benito Juárez(El Bayo), Ejido San Carlos, Ejido Manuel Cavazos Lerma, El Refugio, Rubén Jaramillo, Santa Cruz y los Quiotes (ubicado en el poblado el ranchito).
- | Gestionar la construcción y/o ampliación en las localidades que carecen y requieren de el, en los siguientes ejidos: el Venadito, San Miguel, Norberto Treviño Zapata, la Aurora, Guadalupe, el Refugio y los Quiotes (ubicado en el poblado el ranchito), Colonia Agrícola y Ganadera Emiliano Zapata, San Benito. De la misma manera se rehabilitaran equipos de bombeo, cambio de los mismos, aforos de pozos profundos y ampliación de las redes de este importante servicio de aquellas, en que ya se cuentan con el vital líquido; de la misma manera se rehabilitaran equipo de bombeo, para el sistema múltiple de los ejidos: redención del campesino, Graciano Sánchez, Puerto Rico y Nuevo y Viejo Camacho, y otros como el Ejido El Gavilán.

Electrificación.-

- ⇒ Gestionar y ampliar la dotación de energía eléctricas a las comunidades que carecen de este servicio; incluyendo las que superen los 50 habitantes, en cuanto a este importante servicio se pretende introducir conjuntamente con el apoyo estatal y federal la energía eléctrica a los siguientes ejidos: (poblado el Ranchito), Benito Juárez (la Coma), Silva Sánchez, Boca de Álamo, y Colonias Agrícolas y Ganaderas Lázaro Cárdenas, Cuatro de Agosto, Charco Blanco, Manuel Cavazos Lerma, Colonia Agrícola Menonita I y II, San Benito y San Juan ; de

la misma manera se ampliarán las redes eléctricas de acuerdo a las necesidades de cada comunidad que ya cuenten con este importante servicio de energía.

Servicios Públicos.

- ⇒ Con La participación de los beneficiarios incrementar la pavimentación hidráulica y asfáltica en la cabecera municipal así como ampliar la red de alumbrado público.
- ⇒ Construir guarniciones y banquetas en la cabecera municipal
- ⇒ Ampliar y mejorar la red de drenaje en la cabecera municipal, rehabilitando la laguna de oxidación para ser más operable en el corto plazo este servicio.
- ⇒ Embellecer las áreas verdes, mediante el mantenimiento, rehabilitación y reforestación de las plazas públicas.
- ⇒ Rehabilitación del Centro de Convivencia "La Alberca" para beneficio de los habitantes de este municipio y construcción de palapas.
- ⇒ Dar mantenimiento al panteón de la cabecera municipal.
- ⇒ Mejorar el acceso al cerro del diente y construcción de palapas para esparcimiento familiar de los habitantes de nuestro municipio.

ACCESO A LA VIVIENDA DIGNA.

OBJETIVO:

Elevar la calidad de vida de las familias con acciones de gestión para la autoconstrucción, ampliación y mejoramiento de unidades básicas de vivienda.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- ⇒ Promover las oportunidades de acceso a la vivienda y su autoconstrucción.
- ⇒ Gestionar la construcción de unidades básicas de vivienda con la suma de recursos de los órdenes de gobierno e iniciativas ciudadanas.
- ⇒ Realizar acciones para sostener la cobertura universal de pisos firmes de concreto en viviendas.
- ⇒ Buscaremos Promover una vivienda digna, mediante apoyo a la autoconstrucción que constituye una modalidad de trabajo que rinde éxitos, buscando el uso de materiales tradicionales.
- ⇒ Ampliar los paquetes de apoyo al mejoramiento de la vivienda solicitando el apoyo de SEDESOL y Gobierno del Estado, para iniciar la construcción de casas con materiales propios de la región que conservan tradición como el adobe en las paredes y lajas para pisos, buscando el apoyo del programa del empleo temporal.
- ⇒ Verificar que los apoyos correspondientes al mejoramiento de vivienda sea para la gente más vulnerable.
- ⇒ Crear un área que proporcione los servicios de asesoría en la construcción de la vivienda para la población más vulnerable.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).

Atención a Grupos Vulnerables.

OBJETIVO:

Ampliar las oportunidades de desarrollo humano y asistencia social para las personas en condición de vulnerabilidad, con servicios de educación, salud, alimentación y de reintegración al núcleo familiar.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- ⇒ Participar activamente con el DIF Estatal en programas de apoyo al menor y la familia, en casos de indefensión, asistencia a personas con discapacidad y adultos mayores, jornadas médicas, donativos, entre otras acciones.
- ⇒ Promover la participación de las personas con discapacidad en programas orientados a mejorar su calidad de vida.
- ⇒ Promover el bienestar económico de los adultos mayores con acciones de los programas estatales como el adopta un abuelito, y subsidios con despensas.
- ⇒ Impulsar el desarrollo de los niños mediante políticas públicas de asistencia social con oportunidad, calidad y calidez en el entorno familiar, escolar y comunitario, mediante la repartición de los Desayunos escolares y despensas.

MUNICIPIO COMPETITIVO.

Con la clara convicción que los sectores agropecuario y comercial son las principales fuentes de la economía del municipio, esta administración gestionará apoyos para que estos dos sectores generen valor agregado y contribuyan en el logro de un mejor nivel de vida en la población San Carlense.

Con el apoyo y respaldo del Gobierno del estado, de los sectores productivos y de instituciones de educación técnicas hemos avanzado en la generación de proyectos sustentables de desarrollo productivo y en la mejora de los procesos productivos.

La promoción de las ventajas que ofrece nuestro municipio para el asentamiento de pequeñas empresas de industrialización permanecerá en nuestra agenda, para desarrollar un municipio de San Carlos, más fuerte y más competitivo

DESARROLLO RURAL INTEGRAL.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO AGRICOLA.

El predominio en la actividad económica del municipio lo constituye la agricultura, los cultivos que guardan importancia lo son: el sorgo, maíz, frijol, agave, actividad forestal y conservación de suelos y biodiversidad; y en menor escala los cítricos y hortalizas para autoconsumo, los primeros se comercializan a precio de mercado internacional.

OBJETIVO:

Generar e impulsar condiciones para el desarrollo a las actividades del campo; que genere un crecimiento armónico entre los sectores, generar empleos accediendo a mejores mercados para nuestros productos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- ⇒ Promover la participación de los campesinos, productores y sus organizaciones en el desarrollo y ejecución de proyectos integrales.
- ⇒ Apoyo a proyectos de tecnificación del campo, para el incremento a la productividad agrícola.
- ⇒ Promover reuniones antes de iniciar los ciclos agrícolas con autoridades de la SAGARPA y gobierno del estado, donde informe a los productores del precio del futuro, mitigando así la incertidumbre en los precios de los productos.
- ⇒ Dar información en reuniones de sector agrícola para el manejo de cosecha, almacenamiento, comercialización y oportunidades de mercado; proporcionando datos estadísticos y geográficos digeribles para el sector agropecuario.
- ⇒ Fortalecer la coordinación con instancias federales estatales, para impulsar proyectos productivos agrícolas y ganaderos.
- ⇒ Impulsar gestiones y seguimiento a los subsidios de programas federales, para incrementar el padrón y que más productores sean beneficiados con todo tipo de programas para el campo.
- ⇒ Rehabilitar canales de riego y distribución en parcelas para eficientar el manejo del agua en comunidades que cuente con este líquido, buscando la aportación para ello del Programa de Empleo Temporal.

PRODUCTOS GANADEROS DE CALIDAD.

- ⇨ La actividad ganadera por vocación de nuestro territorio guarda una importancia que destaca en el ámbito regional, nos caracterizamos por la producción de ganado bovino, caprino y ovino principalmente.

El mejoramiento de hato ganadero, su sanidad y manejo ha sido transmitido en su gran mayoría por tradición familiar, a pesar de contar con escuelas de educación media y superior especializadas en esta materia es patente la falta de vinculación que existe entre estas y el sector productivo.

Se le dará impulso a proyectos ganaderos del Programa Activos Productivos, donde junto con los gobiernos federal, estatal municipal y beneficiarios; se beneficiaran directamente a los productores rurales del municipio de San Carlos, creando mejores condiciones de bienestar, en sus actividades productivas y ganaderas.

ACTIVIDAD PESQUERA.

- ⇨ Iniciar conjuntamente con el Gobierno del Estado, y la Semarnat y productores del repoblamiento de especies como el bagre, lobina y tilapia en las presas del Chamal del Ej. Corralejo y La Garita, promoviendo este importante producto con pequeños propietarios que cuenten con presas de almacenamiento, como una real alternativa de mejoramiento de la dieta alimenticia y una alta generadora de recursos financieros con el sector turismo.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.

OBJETIVO: Impulsar el buen mantenimiento de las vías de comunicación de nuestro municipio; para el desarrollo productivo económico y social.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- ⇨ Promover conjuntamente con la S.C.T. y las empresas telefónicas la ampliación de la red telefónica en las comunidades mayores de 100 habitantes y con tecnología satelital a nuestras comunidades que presenten un difícil acceso.
- ⇨ Promover con recursos de programas de empleo temporal el mejoramiento de la red de caminos rurales y la construcción de los vados que sean requeridos.
- ⇨ Modernizar y actualizar el servicio postal en la cabecera municipal incorporando los servicios de fax e Internet de banda ancha.
- ⇨ Concluir ante el gobierno estatal las pavimentaciones de las brechas San Carlos-Linares, así como, la del ejido Guadalupe San Lázaro, Municipio de Villagrán, a Ejido Corralejo de nuestro municipio; Pasando por los ejidos La Gavia, San Rafael y El Saucillo.

Turismo.

El turismo representa una gran oportunidad para mejorar el desarrollo económico de nuestro municipio.

- ⇨ Promover ante el Gobierno del Estado y Ciudades importantes de los atractivos turísticos donde destaca el turismo ecológico, difundir la visita a lugares como el Cerro del Diente, La Gavia, El Polvorín, La Encantada y Las Pinturas rupestres del Rancho Los Fresnos, así mismo construir parques recreativos en la presa del chamal ubicada en el ejido Corralejo y La Garita.
- ⇨ Integrar un comité y capacitarlo como prestador de servicio turístico.
- ⇨ Integrar el consejo consultivo turístico municipal.

MUNICIPIO SUSTENTABLE.

En el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013, trazamos para construir una estructura de gobierno que de respuesta a las exigencias de la población, al mismo tiempo que ofrezcan transparencia en el manejo de los recursos públicos y resultados satisfactorios a las necesidades de la gente.

Nos comprometemos a hacer un gobierno eficaz, una administración con capacidad para dar atención a la ciudadanía, a dar resultados que cumplan con sus expectativas de progreso individual y colectivo.

Es así como hemos promovido la participación de todas las organizaciones y estratos de la sociedad civil San Carlenses en la presentación de propuestas que vengán a mejorar la calidad de vida y que la administración cumpla cabalmente su misión, en su periodo 2011-2013.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PERTINENTE Y EFICIENTE.**OBJETIVO.**

Buscar la mejor calidad de vida de la población ejerciendo las mejores decisiones de la administración pública propiciando una cobertura total en infraestructura de servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario, electrificación y alumbrado público para las comunidades que genere bienestar y seguridad comunitaria.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Nos hemos preparado todos los integrantes de la presente administración, para atender las necesidades más apremiantes de las localidades en función de la capacidad financiera del gobierno municipal, los procedimientos para otorgar apoyo serán transparentes, es conocido de todos los recursos que el gobierno federal y el estatal nos otorgan a través del Ramo 33 y 20, el primero referente al infraestructura social del municipio y el segundo al empleo temporal, así como del programa directo de recursos estatales, nos permita que exista una coordinación de acciones entre los niveles de gobierno y sociedad.

Nos comprometemos a hacer un gobierno eficaz, una administración con capacidad para dar atención a la ciudadanía, a dar resultados que cumplan con sus expectativas de progreso individual y colectivo; con estas premisas conformamos una administración Municipal que mantenga un dialogo permanente con la gente, para trabajar unidos, construir acuerdos y consolidar la confianza que permitan impulsar todos los proyectos que generen progreso; es así como hemos promovido la participación de todas las organizaciones y estratos de la sociedad civil de San Carlos en la presentación de reglamentos que vengán a mejorar la calidad de vida y que la administración cumpla cabalmente su misión.

En el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013, trazamos construir una estructura de gobierno que de respuesta a las exigencias de la población, y de resultados satisfactorios a las necesidades de la gente.

Deseo destacar a nombre de esta administración y del Pueblo de San Carlos, la relación de cordialidad, respeto y colaboración que al inicio de este trienio hemos encontrado en el Señor Gobernador del Estado, Ingeniero Egidio Torre Cantú, es una persona deseosa de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de este municipio.

ESTRUCTURA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS 2011-2013**Arnoldo Morales Meléndez**

Presidente Municipal

Baldemar Ornelas López

Síndico

Regidores

Ma. Magdalena Gómez Pérez

Salud y Asistencia Social

Rolando Selvera Aguilar

Obras Públicas y Servicios Primarios

Silvia Reyes Limas

Equidad y Género

Daniel Mancilla de la Fuente

Educación

Aurelio Hernández Ortiz

Desarrollo Agropecuario

Jesús Borrego Rodríguez

Fomento de Turismo